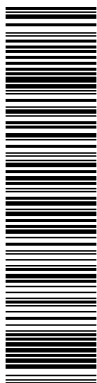


DOCUMENTO CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL: CERTIFICADO JGL.CERTIFICADO ACUERDO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PPGIG-GA06Z-6ANRF Fecha de emisión: 3 de mayo de 2018 a las 11:13:47 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Gobierno de Urbanismo y Medio Ambiente de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 20/04/2018 18:58	ESTADO FIRMADO 20/04/2018 18:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6498512; PPGIG-GA06Z-6ANRF; AF6CC3C9B3E08A17D81DA7C9BC16E91B2E2819A7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
SECRETARÍA GENERAL

Plaza de la Constitución s/n
33009 Oviedo - Asturias
Teléfono 984185011
actas@oviedo.es

D. IGNACIO FERNÁNDEZ DEL PÁRAMO, SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.

CERTIFICA: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el viernes, 20 de abril de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

6.3.- **CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN AL OVIEDO CLUB DE BALONCESTO.** (Expte.:7005/2018001)
Se da cuenta de la propuesta de la Concejalía de Gobierno de Deportes del pasado día 18, que es del siguiente tenor:

==”Teniendo en cuenta que en el presupuesto del año 2018, en el Centro de Gastos de Deportes, en la partida existe consignación, para asignar una subvención directa a **OVIEDO CLUB DE BALONCESTO.**

Vistos todos los trámites realizados y que constan en el expediente y dadas las características de la entidad destinataria: organización con limitados recursos económicos; así como la naturaleza del acuerdo objeto de subvención, la subvención concedida se librará de una sola vez con carácter previo a la justificación de la misma, conforme a lo establecido en el procedimiento de gestión presupuestaria y todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 27.4 de Ordenanza general de Subvenciones del Ayuntamiento de Oviedo (BOPA 13/05/2013)

PROPONGO:

Que por parte de la Junta de Gobierno se apruebe el pago por anticipado de la subvención directa a **OVIEDO CLUB DE BALONCESTO**, con CIF G74107194, por importe de 175000 € (Aplicación Presupuestaria 420.341.48906), consignados en el presupuesto del 2018, para la organización del **SUBVENCIÓN NOMINATIVA AL OVIEDO BALONCESTO AÑO 2018**,. Esta subvención quedará sometida a las normas de justificación que se recogen en el Anexo del Informe de los Servicios Municipales Deportivos.”==

Visto informe de Intervención de fecha 11 de abril de 2018, la propuesta es aprobada por unanimidad, de los concejales presentes.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Oviedo, a viernes, 20 de abril de 2018, haciendo constar que este certificado se emite a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no recaída. (Art. 206 del ROF, R.D. 2568/86).